



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	QUISPE PILLCO ISIDORA
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-40/13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1563-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	25/09/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	329.64
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/06/2014, Término: 19/06/2014

Nro Res. Inicio PAU: 716-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 879-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 047-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Improcedente

Multa Determinada: 1.09U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hura crepitans</i> / Catahua		4.96	0
2	<i>NN</i> / Aleton		2.59	0
3	<i>Copaifera reticulata</i> / Copaiba		3.5	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		19.61	11.109	11.109	100%	56,6%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		10.04	5.491	5.491	100%	54,7%
3	<i>Couma sp.</i> Leche leche		7.33	7.327	7.327	100%	100%
4	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		42.94	78.818	43.859	55,6%	102,1%
5	<i>Ficus sp.</i> Renaco		51.85	27.727	18.354	66,2%	35,4%
6	<i>Matisia cordata</i> Sapote		59.59	29.664	23.623	79,6%	39,6%
7	<i>Protium sp.</i> Copal		30.42	18.455	18.455	100%	60,7%

Fuente: Resolución N° 879-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 17:51:59

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

